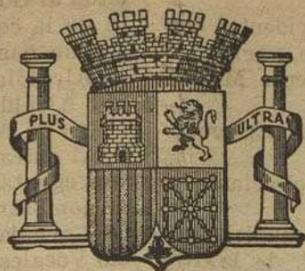


Boletín



Oficial



DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo concertado

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del Boletín, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 95 céntimos línea o parte de ella. Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA de CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes	5	Un mes	6
Trimestre	12'50	Trimestre	15
Seis meses	21	Seis meses	28
Un año	40	Un año	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos. Reglamento de 2 de Julio de 1924.

ARTICULO 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

ARTICULO 1.º—Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863.

Sociedad de Gas y Electricidad de Córdoba

Núm. 713

En cumplimiento de lo que dispone el Decreto del cinco de Diciembre del pasado año de mil novecientos treinta y tres, publicado en la «Gaceta» del día once de dicho mes, ésta Sociedad tiene el honor de poner en conocimiento de sus abonados que de acuerdo con los artículos setenta y cuatro y setenta y cinco del Decreto citado

tan pronto como el Estado ponga a la venta la póliza de modelo especial es obligatorio unir dicha póliza al ejemplar de contrato que obra en poder de los mismos.

Al propio tiempo comunica a todos los abonados que no tengan contrato establecido que a partir de la fecha en que sean puestas a la venta las pólizas ya dichas no podrá efectuarse suministro alguno de energía eléctrica sin que se establezca el oportuno contrato.

Córdoba ocho de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

Ayuntamientos

LUCENA

Núm. 37

Extracto de los acuerdos adoptados por este Excelentísimo Ayuntamiento durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del año en curso 1933, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo que previenen las disposiciones vigentes.

MES DE ENERO

Sesión ordinaria-supletoria del día 2

Se celebra bajo la presidencia de don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte por no haber concurrido la mayoría necesaria a la sesión ordinaria del día 31 de Diciembre anterior.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Dejar pendiente la resolución de una carta del Banco de Crédito Local de España hasta que se dé cuenta del informe emitido sobre el particular, por el señor Delegado del Ministerio de la Gobernación.

Dejar sobre la mesa el dictamen del Delegado del Ministerio de la Gobernación don Manuel Cubillo Jiménez, relacionado con la inspección de determinados acuerdos, solicitada por esta Corporación municipal, hasta celebrar sesión extraordinaria, dada la importancia y trascendencia del acuerdo que haya de recaer con tal motivo; y de acuerdo con lo propuesto por el propio señor Delegado, conceder al Oficial

de Secretaría señor Morales Mellado una gratificación por las horas extraordinarias que ha devengado en su función de Secretario del expediente y auxiliar en los demás trabajos.

Aprobar la cuenta de señor Cubillo Jiménez por gastos ocasionados por el mismo durante su gestión como Delegado del Ministerio de la Gobernación y del Excelentísimo señor Gobernador civil y que se abone del capítulo de Imprevistos.

Conceder autorización a Antonio García García para recoger de todas las cunetas y arroyos de esta población los alpechines, previo el pago de 250 pesetas.

Conceder el anticipo de un mes, reintegrable en el plazo de 3 meses, al Subdirector de la Banda don Rafael López Huertas.

Conceder la vecindad en esta población a Pilar González Roldán, Juan Palomino Barranco y Eduardo González Jiménez.

Quedar enterado de una moción del Concejal señor Jiménez Molina, sobre designación de los alumnos becarios de este Ayuntamiento en el Instituto de Cabra.

Sesión extraordinaria del día 4. No pudo celebrarse por falta de número.

Sesión extraordinaria supletoria del día 6

Preside el Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos: Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos para el mes de Enero que asciende a 110.190'25 pesetas.

Servicio de Higiene y Sanidad Pecuarias

Provincia de Córdoba

Mes de Enero de 1934

Número 659

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante la quincena expresada.

ENFERMEDAD	MUNICIPIO	ANIMALES					
		ESPECIE	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
S. Hemorrágica	Villaharta	Porcina	»	1	»	1	»
Encefalomietitis	H. del Duque	Mular	»	2	»	»	2
Peste Porcina	Luque	Porcina	»	207	»	32	163

Córdoba 10 de Febrero de 1934.—El Inspector provincial Veterinario Mariano Giménez Ruiz.

Quedar enterado del dictámen emitido por el señor Cubillo Jiménez, sobre la inspección de determinados acuerdos solicitado por esta Corporación, reservándose el acuerdo que en definitiva pudiera recaer hasta tanto se acuerde en definitiva con referencia a la carta del Banco de Crédito Local de España que seguidamente se dá cuenta.

Con referencia a la carta del Banco de Crédito Local de fecha 24 de Diciembre anterior, nombrar una Comisión integrada por los Concejales señores Bergillos, Muñoz, López Antequera y la presidencia para que examine la liquidación definitiva de las obras prestándose su conformidad o en su caso haciendo los reparos u observaciones que se estimen procedentes, quedando asimismo facultada para la recepción definitiva; aceptar las cláusulas segunda y tercera, no aceptando la cuarta, aclarada y ampliada por carta de 5 de Enero, formulando una contrapropuesta de este Ayuntamiento al Banco de Crédito Local.

Sesión ordinaria del día 7

No pudo celebrarse por no asistir la mayoría necesaria.

Sesión ordinaria-supletoria del día 9
Preside el Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, salvando su voto el señor Jiménez Alba.

Aprobar varios gastos municipales.

Autorizar a los vecinos de la calle Pablo Iglesias, para instalar el alumbrado central en esa calle.

Aprobar un informe del Perito Aparejador municipal y en su virtud conceder a los firmantes de una instancia autorización para que construyan por su cuenta una fuente pública en la "Vereda del Madroño", de este término municipal.

De acuerdo con el informe de la Comisión de Hacienda, abonar el importe de la renta convenida por alquiler de la casa de habitación de la Maestra Nacional de Jáuja.

Prestar su conformidad Me rashb Prestar su conformidad a que se lleve a efecto la instalación de una Parada Oficial de Caballos Semenales y que al comunicar este acuerdo al Jefe del Depósito de Caballos cemenales se solicite el envío de un garafón.

Conceder la vecindad a José Ortega Castillo.

Reelegir a los señores que figuran en el acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento el 21 de Diciembre de 1931, para la Junta Especial Repartidora de Arbitrios de carnes y bebidas en la Zona libre de este término.

Facultar al señor Alcalde para que en nombre de la Corporación municipal haga las oportunas gestiones en la Electra Industrial Española para recabar de sus Directores en Madrid la contratación definitiva del alumbrado público eléctrico, concediéndole las facultades más amplias y en especial con respecto al precio que haya de fijarse no exceda de 2 pesetas por cada lámpara de 15 vatios.

Aprobar la cuenta de la Cocina Económica, correspondiente al mes de Diciembre anterior y que se libre a la Encargada el saldo que resulta a su favor de 321'60 pesetas.

Sesión ordinaria del día 14

Por no asistir la mayoría necesaria se dejó sin efecto.

Sesión ordinaria-supletoria del día 16

Preside el Alcalde accidental don Antonio Palomino Luque, por ausencia del titular don Vicente Manjón-Cabeza

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar varios gastos municipales salvo una factura de M. de la Torre de 225 pesetas que quedó sobre la mesa.

Incluir un expediente de expropiación que solicita don José María Mora Chacón y entre tanto se tramite, se solicite autorización para que puedan proseguirse las obras del camino vecina que aquél construye.

Fijar el jornal medio a efectos de las operaciones de Quintas en 5 pesetas.

Fijar en 22.000 pesetas el cupo a repartir en la zona libre por bebidas y en 28.000 por carnes.

Conceder la vecindad a Visitación Ruiz López e Isabel Robles del Río. Nombrar con el carácter de interino conductor de la camioneta de riego a Carlos Gutiérrez López.

Convocar concurso u oposición para proveer en propiedad los cargos que se hallan desempeñados interinamente.

Por varios Concejales se formularon los siguientes ruegos y preguntas:

Sobre la suspensión de gastos de representación del Alcalde en el Presupuesto que rige.

Sobre nombramiento del señor Alcalde para que en nombre del Ayuntamiento visite al Ministro de Agricultura para recabar del Gobierno la derogación de la disposición que autoriza la entrada en España de aceite extranjero.

Sobre obras de empedro de varias calles.

Sesión ordinaria del día 21

No pudo celebrarse por no asistir la mayoría necesaria.

Sesión ordinaria-supletoria del día 23

Preside el Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, haciéndose constar determinadas manifestaciones de la Presidencia con respecto al extremo de los gastos de representación.

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar el balance de contabilidad de fecha 31 de Diciembre anterior, que arroja una existencia nominal de 89.429'14 pesetas, consignándose las protestas y salvedades que figuran en actas anteriores.

Aprobar la relación de acreedores formada por la Oficina de Intervención que asciende a un total de pesetas 470.603'84.

Quedar enterado de la relación de ingresos municipales que asciende a 151.080'55 pesetas.

Conceder la vecindad a Manuel Toro Manjón-Cabeza y Manuel Montesinos Varo.

Conceder el anticipo de un mes de haber al Ordenanza Diego Herrera Flores, reintegrable en el plazo de 4 meses.

Que pase a la Comisión de Obras Públicas para que esta resuelva una instancia de Juan Guerrero Pérez sobre ocupación de finca.

Ratificar las propuestas formula-

das en la sesión anterior sobre solicitud al Gobierno del restablecimiento de la consignación en presupuestos de gastos de representación de la Alcaldía y nombramiento del señor Alcalde para que visite al Ministro de Agricultura.

Al entrar en la sección de ruegos y preguntas, la Presidencia solicitó el nombramiento de una Comisión de Concejales para que asistan como Vocales a la discusión del estatuto de Andalucía, conviniéndose en nombrar a los señores Lozano Córdoba, Muñoz y Mora Jiménez.

Se formuló a continuación una propuesta sobre enajenación de las naranjas existentes en los árboles públicos.

Se pasó a tratar por último de dos instancias en solicitud de préstamos del Pésito cuyos acuerdos figuran en el libro de actas correspondiente.

Sesión ordinaria del día 28

No pudo celebrarse por falta de número.

Sesión ordinaria-supletoria del día 30

Preside el Alcalde accidental don Antonio Palomino Luque, por ausencia del señor Manjón-Cabeza.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, salvando su voto los señores Jiménez Alba y López Jiménez.

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos que asciende a pesetas 110.190'25.

Aprobar la cuenta de Depositaria correspondiente al cuarto trimestre del año anterior.

Aprobar el padrón para la exacción del impuesto que nutre el presupuesto extraordinario, sobre las fincas colindantes a los caminos "Del Paseo de Rojas al Puente de las Mestas" y el "De la Cruz del Espartal" disponiendo se exponga al público para oír reclamaciones, dándose cuenta si se producen, o en caso contrario, considerarlo aprobado definitivamente.

Ratificar las propuestas formuladas en la sesión anterior sobre nombramiento de una Comisión de los señores Mora Jiménez, Lozano, y Muñoz y sobre enajenación de naranjas en los paseos públicos.

Quedar enterado de un informe del Delegado del Gobernador Civil de la provincia, como consecuencia de la visita de inspección girada a este Ayuntamiento.

Quedar enterado de los nombramientos efectuados por la Comisión de Gobernación para los cargos de inspectores Municipales Veterinarios a favor de don José María Pérez Escudero, don Agustín Algar Varo, don Luis Manjón-Cabeza García y don Pedro Graciano Repullo.

Nombrar Maestro Rural en la Aldea de Jáuja a Salomón Osuna Repullo.

Conceder la vecindad a Pedro García Sánchez, José Viso Pino, Francisco Herencia Porras y José Peche Ortega.

Que pase a informe de la Comisión de Gobernación un escrito del Voz pública Manuel Mayorgas Ramírez por el que solicita su jubilación por haberse quedado ciego.

Acceder a una instancia del Maestro Nacional don Rafael Fernández Sánchez, sobre dotación de material.

Acceder a lo interesado por el Ordenanza Diego Herrera Flores y en su virtud rectificar el acuerdo del día 23, en el sentido de que el anticipo se reintegre en el plazo de 12 meses.

Por varios señores Concejales se formularon los siguientes ruegos y preguntas:

Sobre abono del alquiler de casa-habitación a la Maestra Nacional de Jáuja.

Sobre la retirada de la Comisión Municipal, de la Asamblea celebrada para discutir el Estatuto de Andalucía.

Sobre constitución de la Comisión de Policía Rural.

MES DE FEBRERO

Sesión ordinaria del día 4

No pudo celebrarse por falta de número.

Sesión ordinaria-supletoria del día 6

Preside el Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar varios gastos municipales.

Dejar sobre la mesa el proyecto de reforma del Reglamento del servicio de la Beneficencia Municipal domiciliaria y personal facultativo. Aprobar una moción del señor Lozano Córdoba, sobre régimen de venta de pescado en la Plaza de Abastos.

Conceder la vecindad a Antonio León González Domingo Ezojo Rivas, Emilio Hinojosa Muñoz y Blas Baltanás Peláez.

Aprobar la cuenta de gastos e ingresos de la Cocina Popular y que se libre a la Encargada el saldo que resulta a su favor de 170'85 pesetas.

Conceder el anticipo de un mes a Pedro Gómez Arroyo, reintegrable en el plazo de 3 meses.

Autorizar a don Juan Algar Danel, para que perciba en la Diputación Provincial el premio que le corresponde por el cobro de cédulas personales del año 1926.

Pasar a informe del Jefe de la Oficina de Recaudación una instancia de don Rafael Serrano García sobre modificación de los recibos por arbitrios sobre aparatos automáticos de gasolina.

Sesión ordinaria del día 11

Se dejó sin efecto por no asistir la mayoría necesaria.

Sesión ordinaria-supletoria del día 13

Preside el Alcalde accidental don Antonio Palomino Luque, por ausencia del titular señor Manjón-Cabeza.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar varios gastos municipales.

Dejar sobre la mesa un informe de la comisión de Gobernación sobre jubilación del Voz Pública Manuel Mayorgas Ramírez.

Acceder a lo interesado por el Presidente del Círculo Mercantil de esta ciudad, sobre cesión de un local propio de este Ayuntamiento para celebrar dos reuniones.

Conceder al Oficial Mayor don Vicente Serrano Budia, un anticipo de dos meses de haber, reintegrable en el plazo de catorce meses.

Nombrar para las operaciones de

quintas a los cuatro médicos titulares para reconocimiento de los mozos y revisiones, tallador al Suboficial de la Caja de Recluta de esta ciudad a don Rafael García Rey y concediéndole la gratificación de 100 pesetas, y testigos para los expedientes de pobreza a Miguel Calzado Sabán y José Quirós Fernández.

Conceder la vecindad a Antonio Cuenca Burgos.

Rectificar el acuerdo adoptado en sesión del día 9 de Enero último sobre nuevo contrato de alumbrado público, con la Electra Industrial Española, en el sentido de que se modifique el precio de la lámpara de 15 vatios, que se acepta por la Corporación en 2'25 pesetas.

Sesión ordinaria del día 18

No pudo celebrarse por no asistir la mayoría necesaria.

Sesión ordinaria-supletoria del día 20

Preside el Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar el balance de contabilidad de fecha 31 de Enero anterior, que ofrece una existencia nominal de 68.738'80 pesetas con las salvedades que se vienen consignando en actas anteriores.

Quedar enterado de un auto del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, en los recursos promovidos por varios funcionarios municipales, por el que se declara caducada la acción en los recursos teniendo por desistidos los recurrentes.

Quedar enterado de un oficio de la Diputación Provincial, por el que comunica haberse aprobado por la Comisión Gestora, la liquidación de las obras del camino vecinal "De la carretera de Benamejía a Moriles cerca de Molino Curado a la Aldea de Corcollar.

Aprobar una propuesta del Tribunal examinador que actuó en las oposiciones para proveer en propiedad varios cargos administrativos y en su virtud efectuar el acoplamiento a las distintas categorías de la plantilla a los señores que en aquélla se indican.

Conceder la vecindad a Carlos Gutiérrez López, Manuel Saldaña Torres y Miguel Villa Romansilla.

Sesión ordinaria del día 25

Por falta de número se dejó sin efecto.

Sesión ordinaria-supletoria del día 27

Preside el Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos para el mes de Marzo que asciende a 110.940'25 pesetas.

Quedar enterado de los ingresos obtenidos durante el mes de Enero, que ascienden a 60.823'58 pesetas.

Proceder a la práctica de las diligencias que han de servir de base a la rectificación anual del Padrón general de habitantes confeccionado en el año 1930.

Conceder la subvención de 150

pesetas, a los funcionarios de este Ayuntamiento, para ayuda de los gastos de asistencia de los representantes de éstos al Congreso anual de funcionarios en Córdoba.

Que por el Interventor de fondos de este Ayuntamiento, se estudie la forma de llevar a la práctica lo que el Alcalde Pedáneo de la Aldea de Jáuja propone sobre arriendo de una casa en citada Aldea con destino a Alcaldía.

Conceder una gratificación de 125 pesetas a los empleados del Juzgado municipal y de 60 pesetas al Guardia Municipal Vicente Sánchez Caballero por trabajos extraordinarios de Quintas.

Aprobar los padrones formados para exacción del arbitrio sobre bebidas y carnes, el de derecho o tasas, sobre vigilancia higiénico-sanitaria de seguridad de establecimientos y de kioscos y aparatos automáticos de venta instalados en la vía pública.

MES DE MARZO

Sesión ordinaria del día 4

No pudo celebrarse por no asistir la mayoría necesaria.

Sesión ordinaria-supletoria del día 6

Preside el Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar el balance de contabilidad de fecha 28 de Febrero anterior que ofrece una existencia nominal de 78.107'55 pesetas, con las salvedades que constan en actas anteriores.

Aprobar la cuenta de gastos e ingresos de la Cocina Popular y que se libre a la encargada el saldo que resulta a su favor de 162'42 pesetas.

Desestimar los recursos de reposición interpuestos por don Francisco Aragón y don Ramón Luque Fernández contra acuerdo de esta Corporación municipal de fecha 20 de Febrero anterior por el que se confirmó la propuesta del Tribunal de oposiciones para proveer en propiedad varios cargos administrativos.

Conceder la vecindad a Baldomeiro Rodríguez Cobo, Joaquina Crespo Rivert y Esperanza Ramírez Sánchez.

Acceder a lo solicitado por el Presidente de la Sociedad "Amigos del Arte" de esta localidad y en su virtud cederle al solo efecto de su utilización para la enseñanza, un piano-pianola propiedad de este Ayuntamiento y el material de dibujo procedente de la antigua Escuela municipal del Trabajo.

Facultar ampliamente a la Presidencia para que en nombre del Ayuntamiento se entreviste con el médico titular de Moriles señor Jiménez Jiménez y convenga en la forma más favorable para los intereses de la Corporación el servicio de asistencia médica en las Navas del Selpillar.

Aprobar un expediente contradictorio instruido para desaloje de locales del Palacio de Medinaceli, propiedad de este Ayuntamiento, fijando un plazo máximo a los inquilinos de veinte días, a contar desde el en que reciban la notificación.

Por varios señores Concejales se formularon los siguientes ruegos y preguntas:

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el luctuoso suceso ocurrido el Domingo de Piñata del que resultó víctima un honrado trabajador y que se conceda a su familia un donativo.

Sobre instrucción de un expediente para expropiación del agua conocida por la de las Tranqueras.

Sesión extraordinaria del día 9

Por falta de número de señores Concejales se dejó sin efecto.

Sesión extraordinaria-supletoria del día 11

Preside el Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar por doce votos a favor y uno en contra una transferencia de crédito de unos u otros capítulos del Presupuesto municipal ordinario, por un total de 12.000 pesetas.

Sesión ordinaria del día 11

No pudo celebrarse por no asistir la mayoría necesaria.

Sesión ordinaria-supletoria del día 13

Preside el Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar varios gastos municipales.

Quedar enterado del total de ingresos obtenidos en el mes de Febrero, que asciende a 37.024'71 pesetas.

Informar a la Diputación Provincial de Córdoba que la causa de la paralización de las obras de caminos vecinales que indica por oficio del 23 de Febrero anterior, se debe a estar en trámite el presupuesto extraordinario formado para atender a estos gastos.

Ratificar las propuestas formuladas en la sesión anterior sobre concesión de un donativo de 150 pesetas a los familiares de la víctima del suceso ocurrido el último Domingo de Piñata y sobre la iniciación de un expediente para expropiación del agua de las Tranqueras.

Designar el Concejal señor Lozano Córdoba instructor de los expedientes seguidos contra los funcionarios municipales señores Luque Fernández y Flores Duolos.

Ratificar un decreto de la Presidencia sobre cese del temporero Angel Custodio Franco.

Conceder la vecindad a Francisco Martos Hurtado y Angel Muñoz Muñoz.

Aprobar la propuesta del Tribunal encargado de resolver el concurso para proveer varios cargos de funcionarios subalternos.

Designar a don Manuel Gordillo y Ladrón de Guevara asesor técnico para la práctica de unos ejercicios para juzgar los méritos de los concursantes al cargo de Director de la Banda Municipal de Música; nombrar en propiedad, a virtud de concurso abierto, a varios funcionarios técnicos y especiales, y nombrar irinamente Profesor de solfeo y piano a don Juan de Mata Varo, rectificando al efecto el anuncio de concurso para este cargo, en el sentido que lo sea para Profesor o Profesora de solfeo y piano.

Por último se formula un ruego sobre protesta al Ministerio de la Gobernación contra el Gobernador civil de esta provincia y se solicite el traslado del Comandante del puesto de la Guardia civil.

Sesión ordinaria del día 18

No pudo celebrarse por falta de número.

Sesión ordinaria-supletoria del día 20

Preside el Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar varios gastos municipales.

Encomendar a la Comisión de Sanidad, la busca del local adecuado para que se lleve a efecto la instalación en esta ciudad, de un Dispensario antivenéreo.

Dar el nombre de "Grupo Escolar Barahona de Soto" al que está construyendo este Ayuntamiento y encomendar a la Comisión de Instrucción Pública la gestión del presupuesto de los muebles que se han de adquirir indicados por oficio de la Inspección Provincial de primera Enseñanza.

Aprobar los padrones formados para la exacción de los arbitrios "Sobre los productos de la tierra", de Inquilinato, de Alcantarillado y el de Casinos y círculos de recreo.

Conceder la vecindad a Francisco Ortiz López.

Aprobar la propuesta del Tribunal encargado de juzgar el concurso para el nombramiento en propiedad de los varios funcionarios sugalernos.

Aprobar una propuesta de la Presidencia sobre reconocimiento de servicios al médico sustituto de los titulares don Miguel López Mora y al oficial temporero don Pedro López Alhama.

Se dió lectura de una moción de la minoría socialista sobre denuncia contra el médico titular señor Amaro.

Sesión ordinaria del día 25

No pudo celebrarse por falta de número.

Sesión ordinaria-supletoria del día 27

Preside el Alcalde accidental don Antonio Palomino Luque.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar varios gastos municipales.

Facultar a la Comisión de Instrucción Pública, para que haga as gestiones necesarias, para lograr local adecuado para instalar un Instituto de segunda Enseñanza en esta ciudad, haciéndose en su día las transferencias necesarias para que comience a funcionar el primero de Octubre próximo.

Desestimar una instancia de Juan Salas Cano, sobre cesión de terrenos para edificar una casa.

Facultar a la Comisión de Gobernación para que de acuerdo con Francisco Cazorla y cinco más, convenga la cantidad que ha de librarse por trasladar desde el Depósito al Cementerio municipal el cadáver del autor del asesinato cometido el pasado Domingo de Piñata.

Conceder al funcionario municipal Pedro Mailló Peña un anticipo de un mes de haber reintegrable en los que restan del presente año.

Conceder la vecindad a Francisco López García, Francisco Sánchez Villarreal y Jenara Castillo Calzado.

Llevar a efecto las modificaciones

nes de personal propuestas por el Director de la Banda Municipal de Música.

Se formuló un ruego sobre las obligaciones del jardinero mayor del Paseo de Rojas de esta ciudad.

MES DE ABRIL

Sesión ordinaria del día 1

Por falta de número se dejó sin efecto.

Sesión ordinaria-supletoria del día 3

Preside el Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos para el mes de Abril que asciende a 110.090'25 pesetas.

Aprobar la cuenta general que rinde el Alcalde Ordenador de Pagos del Presupuesto municipal ordinario del año 1932, de la que resulta un total de ingresos por valor de pesetas 1.151.656'39 y los gastos pesetas 1.096.182'27.

Aprobar la cuenta que rinde el Depositario Municipal correspondiente al cuarto trimestre del presupuesto de 1932.

Tomar en consideración las reclamaciones formuladas contra un expediente de contribuciones especiales para la construcción de caminos vecinales y en su consecuencia anular todo lo actuado sobre el expediente y reparto que ha motivado la imposición de las contribuciones especiales para la construcción de los caminos vecinales "Del kilómetro 1 de la carretera de Lucena a Jáuja a Benamejí por la Cruz del Espartal" y "De la carretera de Cuesta del Espino a Málaga en el Paseo de Rojas al Puente de las Mestas por los Barreros", disponiendo se inicie nuevo expediente.

Quedar enterado de un informe del Secretario de la Corporación sobre instrucción del expediente de expropiación forzosa, y de acuerdo con el mismo se encomiende la redacción del oportuno proyecto para instruir el expediente de expropiación del agua de "Las Tranqueras".

Aprobar el informe del Asesor técnico don Manuel Gordillo, declarando en su virtud desierto el concurso para proveer en propiedad el cargo de Director de la Banda Municipal de Música de esta ciudad y que continúe desempeñándose con el carácter de interino por el Subdirector don Rafael López Huertas. Se acordó asimismo nombrar en propiedad profesor de solfeo y piano para las escuelas de ambos sexos a don Juan de Mata Varo.

Conceder autorización a los vecinos de la calle Santiago para instalar el alumbrado eléctrico Central.

Ceder sin ningún precio o merced el local que solicita el Presidente de la Sociedad "Amigos del Arte" por tiempo indefinido y plazo mínimo de un año hasta tanto que el Ayuntamiento acuerde destinarlo a algún servicio municipal.

Aprobar una propuesta de la Presidencia sobre reconocimiento de servicios prestados por empleados temporeros.

Aprobar la cuenta de gastos e ingresos de la Cocina Popular correspondiente al mes de Marzo, y que se libre a la encargada el saldo que

resulta a su favor de 103'10 pesetas.

Por varios señores Concejales se formularon los siguientes ruegos y preguntas:

Sobre dimisión de sus cargos de Alcalde Primer Teniente de Alcalde y Síndico de la Comunidad de Labradores, presentadas respectivamente por los señores Manjón-Cabeza Fuerte, Palomino Luque y Lozano Córdoba así como la del Delegado de Abastos en la Aldea de Jáuja señor Sánchez García, conviniéndose en convocar a sesión extraordinaria para tratar sobre este extremo.

Sobre construcción de bovedillas en el Cementerio municipal.

Sesión extraordinaria del día 5

Preside el Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Fué leído y aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta del objeto de esta sesión extraordinaria, o sea dar cuenta de las dimisiones presentadas en la sesión anterior por los señores Manjón-Cabeza Fuerte, Palomino Luque, Lazano Córdoba y Sánchez García. Tras amplia deliberación sobre el particular se retiraron las dimisiones presentadas, previo asentamiento de la Corporación a condición de que los señores Concejales presenten adquieran el compromiso para en el caso de que actuando la Alcaldía sobrevenga algún abuso de la Autoridad como hasta ahora ha ocurrido, se obliguen a presentar colectivamente la dimisión de todos sus cargos; no pasándose a tratar del siguiente particular incluido en el orden del día de esta sesión, por no haber lugar.

Sesión ordinaria del día 8

No pudo celebrarse por no concurrir la mayoría necesaria.

Sesión ordinaria-supletoria del día 10

Preside el Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar el balance de contabilidad de fecha 31 de Marzo anterior, que ofrece una existencia nominal de 73.180'81 pesetas, consignándose las salvedades que constan en actas anteriores.

Quedar enterado de los ingresos municipales obtenidos en el mes de Marzo anterior que ascienden a 50.266'72 pesetas.

Aprobar una cuenta de bagajes facilitados a fuerzas de la Guardia civil durante el primer trimestre del año en curso, que asciende a 45 pesetas, disponiendo se remita a la Diputación Provincial para el reintegro de su importe a esta Caja municipal.

Llevar a efecto la rectificación de apellidos que interesa Miguel Alvarez de Sotomayor Luque, a efectos de Quintas.

Autorizar a los vecinos de la Plaza y Alta y Baja de esta ciudad para instalar el alumbrado eléctrico central, teniendo en cuenta la petición que asimismo formulan en cuanto al a reforma del pavimento para cuando las disponibilidades económicas lo permitan.

Conceder al funcionario municipal Rafael Valverde Montes un anticipo de 150 pesetas reintegrable en el plazo de diez meses.

Acceder a lo solicitado en instancia por el farmacéutico Municipal don Jesús Sánchez D'ezma y en su virtud ratificar un Decreto de la Alcaldía sustituyendo el aumento de 1.500 pesetas que percibe dicho señor por el sueldo que le corresponde como Inspector Farmacéutico.

Exceptuar de los trámites de subasta o concurso la contratación del servicio de alumbrado eléctrico y público de esta ciudad, facultándose a la Alcaldía Presidencia para que en nombre y representación del Ayuntamiento otorgue la escritura con la Compañía Electra Industrial Española, a base de las condiciones que constan en el expediente respectivo.

El cese de varios temporeros y rectificar el acuerdo del día 3 de este mes sobre la fecha en que se reconoció a otros los servicios prestados.

Adicionar al artículo 74 del Matadero una adición propuesta por el Concejal señor Lozano Córdoba.

Aprobar una moción de la Presidencia sobre subvención a la Junta de Protección a la Infancia.

Conceder la vecindad a José Carvajal Pineda, Angeles Cubero Cantillo, Antonio Mármol Barranco Antonio Muñoz López y Miguel López Guijarro y su esposa e hijos.

Ratificar una propuesta formulada en la sesión anterior sobre construcción de bovedillas en el Cementerio municipal.

Por varios señores Concejales se formularon los siguientes ruegos y preguntas.

Sobre facilidades que debe ofrecer este Ayuntamiento a la Compañía Arrendataria de Petróleo para instalar en esta ciudad un depósito de gasolina.

Sobre que se distribuyan a los obreros que se encuentran en paro las cantidades que habrían de invertirse en organizar festejos para conmemoración de la República.

Sobre nulidad del último expediente de transferencia de crédito.

Sobre inspección de fincas que se encuentran sin labrar.

Sesión ordinaria del día 15

Se dejó sin efecto por falta de número.

Sesión ordinaria-supletoria del día 17

Preside el Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar varios gastos municipales.

Retificar un decreto de la Presidencia, a virtud del cual pasa a informe de la Comisión de Gobernación el dictamen del Concejal Instrutor del expediente instruido contra el funcionario Municipal Ramón Luque Fernández.

Ratificar las propuestas formuladas en la sesión anterior por la Presidencia sobre pago de socorros a obreros en paro, otra sobre anulación de la última transferencia de crédito aprobada y otra sobre visita de inspección a las fincas que se hallan sin cultivar.

Obrar de acuerdo con lo propuesto por el Perito Aparejador Municipal para que sea aplicado a los meses de Marzo y Abril un consumo igual en todos los abonados al servicio de aguas, al mes de Febrero y en lo que queda del mes de Abril com-

biar todos los contadores por otros que estén a cero.

Sobre recabar de los Industriales y personas pudientes de la localidad para que concedan donativos a la Junta de Protección a la Infancia.

Sesión ordinaria del día 22

No pudo celebrarse por falta de número.

Sesión ordinaria-supletoria del día 24

Preside el Alcalde don Vicente Manjón-Cabeza Fuerte.

Antes de comenzar, la presidencia hizo constar que por indicación del Gobernador civil de la provincia en la visita que hizo a esta ciudad el día anterior, la sesión, habrá de celebrarse sin la asistencia de público, ante la posible alteración del orden, como consecuencia de los lucraucosos sucesos ocurridos con motivo de la huelga de obreros campesinos y del ramo de construcción.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar varios gastos municipales.

Nombrar comisionado para el cobro del premio de cédulas personales correspondiente a los años de 1930 y 1931 al representante de este Ayuntamiento don Ricardo Herrera Zamorano.

Conceder al Secretario del Ayuntamiento un mes de licencia que empezará a disfrutar el primero de Mayo.

Facultar amplia y expresamente a la Comisión de Gobernación para que dentro del plazo de dos meses a contar desde su incccación, informe sobre el dictamen que obra en el expediente instruido contra el funcionario municipal Ramón Luque Fernández.

Aprobar la propuesta del Tribunal correspondiente y nombrar en propiedad a los aprobados para los cargos de Fiel de Fechos de Jáuja, Fiel del Matadero, Oficiales de la Bolsa de Trabajo y Conductor de la camioneta.

Autorizar a los vecinos de la calle Jaimés para instalar el alumbrado eléctrico central.

Quedar enetrado de una circular publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia sobre régimen de accidentes de trabajo y dirigirse para ampliar informes a la Caja Colaboradora de esta ciudad.

Declarar excedente voluntario por tiempo mínimo de un año a la Profesora en partos doña Jerónima Flores Dueros.

Conceder la vecindad a José Chilano Huete.

Se formularon los siguientes ruegos y preguntas.

Sobre concesión de un mes de licencia al Alcalde señor Manjón-Cabeza.

Para que conste en acta el sentimiento de la Corporación por los desagradables sucesos ocurridos con motivo de la reciente huelga de obreros campesinos y del ramo de construcción.

Sobre nombramiento de un Juez especial para depurar los anteriores sucesos y exigir las responsabilidades que puedan derivarse.

Sesión ordinaria del día 29

No pudo celebrarse por falta de número.

Lucena 22 de Diciembre de 1933.—El Secretario del Ayuntamiento, Marceliano Izquierdo.

Don Marceliano Izquierdo Izquierdo, Abogado y Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el extracto de acuerdos que precede, ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 25 del mes actual, disponiéndose su remisión al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el "Boletín Oficial" de la misma, según está prevenido.

Y para que así cossten, expido la presente que visa el señor Alcalde en Lucena a 27 de Diciembre de 1933.—Marceliano Izquierdo.—Visto bueno: El Alcalde, Palomino.

SANTAELLA

Núm. 691

Don Francisco Serrano de Diego, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santaella.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo Serafin Moledano Castillo, hijo de Bartolomé y de Carmen, natural de esta villa y comprendido en el alistamiento del año actual, se advierte al mismo, a sus padres, tutores, parientes o persona de quien dependa, que por el presente edicto se le cita a que comparezca en la Sala Capitular de este Ayuntamiento por sí o por persona que legítimamente le represente, al acto de la clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar el Domingo 18 de Febrero actual a la hora de las ocho de la mañana a fin de que exponga lo que le convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento, advirtiéndole que este edicto sustituye las citaciones ordenadas en el vigente Reglamento del 27 de Febrero de 1925, para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, por ignorarse paradero del interesado, parándole de no verificarlo los perjuicios a que haya lugar.

Santaella a 9 de Febrero de 1934.—Francisco Serrano.

BAENA

Núm. 711

Ignorándose el paradero de los mozos Antonio Alvarez Jiménez, Francisco Bonilla Valverde, Vicente García Cruz, Julián León Gutiérrez, Lucas Morales López, naturales de este término, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente o por legítimo representante, a las ocho horas del día 18 del actual a exponer lo que les convenga en el acto de la clasificación de mozos que tendrá lugar en dicho día y hora.

Se advierte que la falta de comparecencia o de representación a dicho acto, les ocasionará el perjuicio que señala el artículo 183 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de reclutamiento y reemplazo.

Baena 11 de Febrero de 1934.—El Alcalde, M. Pérez Morales.

JUZGADOS

CASTRO DEL RIO

Núm. 4.466

Don Rafael González de Lara y Martínez, Juez de primera Instancia de Castro del Río y su partido.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de José Jiménez Montilla, mayor de edad y de esta vecindad, para acreditar el dominio de la siguiente finca.

Rústica: Olivar nombrado Galloso o Capitanillo, en el partido de su nombre de este término, de cabida de una fanega y seis celemines, equivalentes a noventa y un áreas y ochenta y tres centiáreas, con ochenta y seis olivos, que linda por el Este con olivos de Antonio Aranda Moreno, por Poniente con otros de Ana Aranda Morales, por Mediodía con los de Juan Pinillos y por el Norte con la senda de Galloso.

Dicha finca la adquirió el solicitante por (escritura pública que hizo.) digo compra que en escritura pública hizo a don Pedro Jiménez Reinoso con fecha primero de Marzo del corriente año y por virtud de lo acordado en el mismo se cita por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de ciento ochenta días comparezcan ante este Juzgado a hacer uso de su derecho, bajo los apercibimientos legales.

Haciendo constar que es primera inscripción.

Dado en Castro del Río a once de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.—Rafael G. de Lara.—El Secretario interino, Francisco Mármol.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 655

Don Angel Cano y Sainz de Trápaga, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de los 14 sacos de aceituna que después se reseñará, propiedad de don Manuel Vergara Alvarez, vecino de Puente Genil, desaparecidos del sitio finca El Cercado, término de Puente Genil, el día primero de Enero último, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 3 de 1934, por indicado hecho.

Señala

Catorce sacos de aceituna, con una fanega cada uno, teniendo dichos sacos como marca una circunferencia con una pequeña cruz en la parte superior y una V. en el centro.

Dado en Aguilar de la Frontera a 7 de Febrero de 1934.—Angel Cano.—El Secretario, Fernando Sánchez.

Núm. 656

Don Angel Cano y Sainz de Trápaga, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de los víveres del Economato que después se reseñarán, propiedad de los que también se indican, vecinos de Puente Genil, desaparecidos del sitio andén de la Estación férrea de Puente Genil el día veinticuatro de Diciembre anterior, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 36 de 1934 por el hecho indicado.

Señala

Propiedad de don Francisco García Morales: Un saco del servicio economato, libreta número 1897, conteniendo cuatro kilos de jabón; cinco kilos de azúcar; ocho cajas de leche condensada; tres kilos de tocino; tres gramos de azafrán; un kilo de café caracolillo; un litro de alcohol desnaturalizado; medio kilo de alpiste; dos kilos de bacalao; dos kilos de arroz y un kilo de garbanzos.

Propiedad de don Fernando Escobar Hidalgo: Un paquete con un kilo de mantecados polvo de batata, libreta número 14.

Propiedad de Rafael Morales Martín: Un saco del servicio economato, libreta número 4223, conteniendo medio kilo de almidón; cuatro kilos de arroz; ocho kilos de azúcar; un kilo de morcilla de Ronda, dos gramos de azafrán, tres kilos de bacalao; medio kilo de café caracolillo; dos kilos de costillas; dos kilos de fideos; un kilo de garbanzos; un kilo de habichuelas; dos latas de leche condensada; cuatro latas de tomate; un kilo de chorizos de Ronda; un saco vacío; cuatro kilos de sal; dos kilos de tocino; un litro de coñac; un kilo de alpiste; un kilo polvo de batatas; cuatro sobres de manzanilla; cincuenta gramos de pimientón molido y un kilo de almendras.

Dado en Aguilar de la Frontera a 5 de Febrero de 1934.—Angel Cano.—El Secretario, Fernando Sánchez.

Núm. 674

Don Angel Cano y Sainz de Trápaga, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las Autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de la cubierta rueda automóvil que después se reseñará, propiedad de don Juan Pérez Rodríguez, vecino de El Rubio, desaparecido del sitio Plaza de Lara, término de Puente Genil, la tarde del día ocho de Enero último, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 12 de 1934 por el hecho indicado.

Señala

Una cubierta y llanta de un coche automóvil.

Dado en Aguilar de la Frontera a 8 de Febrero de 1934.—Angel Cano

y Sainz.—El Secretario, Fernando Sánchez.

Núm. 675

Don Angel Cano y Sainz de Trápaga, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las Autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de seis sacos de aceituna con una fanega cada uno propiedad de don Luis Reina Pino, vecino de Puente Genil, desaparecido del sitio Lagarito, término de dicha villa el día 4 de Enero último, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 9 de 1934 por hurto de los mismos.

Dado en Aguilar de la Frontera a 8 de Febrero de 1934.—Angel Cano y Sainz.—El Secretario, Fernando Sánchez.

Núm. 676

Don Angel Cano y Sainz de Trápaga, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las Autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de siete sacos de aceituna, propiedad de don Manuel María López, vecino de Puente Genil, desaparecido del sitio finca El Sarmiento, término de dicha villa, el día 7 de Enero último, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 10 de 1934 por hurto de los mismos.

Dado en Aguilar de la Frontera a 8 de Febrero de 1934.—Angel Cano.—El Secretario, Fernando Sánchez.

Núm. 677

Don Angel Cano y Sainz de Trápaga, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de unos cien kilos de carbón cok, propiedad de la Compañía de Ferrocarriles Andaluces robados de un vagón almacén existente en la estación férrea de Puente Genil, la noche del 8 al 9 de Enero anterior, violentando el candado de una de sus puertas, deteniéndose a sus poseedores si no acreditan su legal adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 13 de 1934, por el hecho indicado.

Dado en Aguilar de la Frontera a 8 de Febrero de 1934.—Angel Cano.—El Secretario, Fernando Sánchez.

CORDOBA

Núm. 669

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital, en providencia de hoy dictada en diligencias que se siguen por hurto, ha mandado se cite por medio de la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a una seño-

ra cuyo nombre y demás circunstancias se ignoran que el día diecinueve de Enero y en el paso a nivel de las Margaritas, un joven la arrebató el bolso que llevaba, el cual contenía dinero, una cruz pequeña, un pañuelo y documentos, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio, a que haya lugar.

Córdoba 9 de Febrero de 1934.—El Secretario, José M.^a Cortázar.

Núm. 670

Don Marcial Zurera Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a las autoridades que por mediación de sus agentes procedan a la busca del dinero estafado a Francisco Baena García y de los efectos sustraídos a Antonio Murillo Fernández, que al final se reseñan, hecho ocurrido en el Hotel propiedad del Baena, y detención del autor del hecho que es Francisco Rivas, cuyo actual paradero se ignora, comunicando a este Juzgado el resultado.

Al propio tiempo se llama a dicho Rivas para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de cinco días a partir desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con el fin de recibirle declaración en sumario que instruyo bajo el número 77 del año actual por los delitos de estafa y hurto apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio procedente.

Dado en Córdoba a 8 de Febrero de 1934.—Marcial Zurera Romero.—Secretario, Antonio Díaz.

R e s e ñ a

Dinero estafado: 25 pesetas.

Efectos sustraídos: 22 paquetes de tabaco de 3'25 pesetas cada uno y un abrigo.

Núm. 671

Don Germán Ruiz Maya, Juez de Instrucción del distrito de la Derecha esta capital.

Por el presente, en nombre del Estado, exhorto y requiero a todas las autoridades de la nación procedan por medio de sus agentes a la busca de una bicicleta marca «Arel», antigua, de carrera, valorada en ciento cuarenta pesetas, propiedad de Rafael Cumplido Linares, vecino de esta capital calle Ruano Girón treinta y tres, y le fué sustraída en la tarde del siete del actual de la puerta de una taberna que hay en la calle de San Francisco, esquina de San Fernando, por un individuo joven, descubierto, con chaleco de «sport»; y la captura e ingreso en esta cárcel a mi disposición de dicho individuo.

Dado en Córdoba a 8 de Febrero de 1934.—Germán Ruiz Maya.—El Secretario, P. H. José Barbudo.

Núm. 703

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
Y REQUERIMIENTO

En los autos de procedimiento su-

mario por la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado y ante mí, a instancia del Procurador don Antonio Guerrero Lama en nombre de doña Benita y doña Teresa Cuerda González, vecinas de El Rojo, contra don Juan Granados Lara, que resulta ser de esta vecindad, ha recaído la siguiente:

Providencia: Juez Sr. Zurera.—Córdoba once de Enero de mil novecientos treinta y cuatro. Por presentado el anterior escrito con los documentos que expresa; se tiene por acreditada la personalidad del Procurador don Antonio Guerrero Lama, en nombre de doña Benita y doña Teresa Cuerda González, en virtud de la copia de poder acompañada que se testimoniará y devolverá como se solicita; y estando cumplidos los requisitos que la Ley Hipotecaria exige, se admite dicho escrito y documentos y en su virtud, requiérase al deudor demandado don Juan Granados Lara, para que dentro del término de diez días abone a sus acreedoras señoras Cuerda, la cantidad principal de diez mil pesetas y sus intereses vencidos a razón del ocho por ciento anual, con arreglo a lo pactado en escritura otorgada en esta ciudad en siete de Diciembre de mil novecientos nueve, ante el Notario que fué de la misma don Luis Medina Rojas, sobre constitución del respectivo préstamo hecho por don Fidel Cuerda García, con garantía hipotecaria a favor de éste, por cuyo fallecimiento le está adjudicado a favor de las hoy acreedoras.

Lo acordó así y firma SS^a doy fé. Marcial Zurera Romero.—Ante mí, J. M.^a Cortázar.

Y para que sirva de cédula de notificación y requerimiento al deudor Sr. Granados Lara, cuyo actual paradero se desconoce, habiendo desaparecido por derribo la casa designada en la respectiva escritura, se libra la presente.

Córdoba nueve de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.—El Secretario, José M.^a Cortázar.

MONTILLA

Núm. 680

Don Rafael León Brezosa, Juez de primera instancia de Montilla.

Hago saber: Que como consta del edicto de este Juzgado, publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número doscientos veinte y siete, correspondiente al día veintidos de Septiembre del año último, han sido convocadas las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción del dominio solicitada por don Juan Baena Hierro, a su favor de las seis fincas que se describen en el mismo edicto y a que se refiere el expediente que a su instancia se sigue en este Juzgado, para que comparezcan si quieren alegar algún derecho, dentro del término de ciento ochenta días, contados desde dicha fecha; y en cumplimiento de lo que en el citado expediente tengo acordado se publicara este tercer edicto en referido BOLETIN, con el expresado fin.

Dado en Montilla a nueve de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.—Rafael León.—El Secretario judicial, Miguel Navarro.

BELALCAZAR

Núm. 704

Don Cándido Viana Fernández, Juez municipal suplente de esta villa en funciones de propietario.

Hago saber: Que en procedimiento de apremio en juicio verbal civil seguido en este Juzgado a instancia de don Francisco Fernández de la Mata en nombre y representación de doña Lucía Romo Blanco contra don Antonio Medina y Medina en reclamación de seiscientos treinta pesetas, he mandado sacar por tercera vez a pública subasta los bienes que le fueron embargados al deudor que son:

Una casa en la calle Sebastián de Belalcázar, del casco de esta población, marcada con el número cuarenta y cinco moderno y cuarenta y tres antiguo, que linda por la derecha entrando con la calle Séneca, por la izquierda con la casa de Rafael Pérez Castellano y por la espalda con los corrales de las casas de Rafael Pérez y Gabriel Calderón, con una extensión superficial de ciento cuarenta metros cuadrados, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día catorce del venidero mes de Marzo, y hora de las once y treinta en la Sala de este Juzgado.

Esta subasta sala sin sujeción a tipo y el rematante tendrá que conformarse con el testimonio del auto que se dicte por carecer el inmueble de título.

Dado en Belalcázar a nueve de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.—Cándido Viana.—P. S. M., Angel Orellana.

Núm. 729

Don Cándido Viana Fernández, Juez municipal suplente de esta villa en funciones de propietario.

Hago saber: Que en el procedimiento de apremio en juicio verbal civil seguido en este Juzgado a instancia de doña Josefa López Perea contra don Antonio Cantador González en reclamación de setecientos veinte y siete pesetas con cincuenta céntimos, he mandado sacar a pública subasta los bienes que le fueron embargados al deudor que son: Un corralón sito en la calle Padre Torrero, de esta villa, número cuarenta y tres, con una extensión superficial de trescientos dos metros cuadrados, que linda por la derecha entrando con otro de doña Cándida Delgado de Medina, por la izquierda con Rafael Torrero Jurado y por la espalda con otro pedazo de terreno de doña Visitación García Gutiérrez y herederos de doña Rosalía de Medina, con un líquido imponible de veinte y cuatro pesetas, un valor en venta de mil dos pesetas y figura en el Registro fiscal con el número seiscientos ochenta; sale a subasta por término de veinte días, señalándose para la subasta el día siete

del venidero mes de Marzo y hora de las once y treinta en la Sala de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que los licitadores tendrán que depositar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor en que fué tasada la finca que es el de mil novecientas pesetas.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Que el rematante tendrá que conformarse con el testimonio del auto que se dicte por carecer el inmueble de título.

Dado en Belalcázar a siete de Febrero de mil novecientos y cuatro.—Cándido Viana.—P. S. M., Angel Orellana.

LUCENA

Núm. 718

Don Joaquín de Lora y López, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, en nombre del Estado español, exhorto y requiero a todas las autoridades tanto civiles como militares, de la nación, para que por medio de sus agentes se practiquen activas diligencias para la busca, detención y remisión a este Juzgado del que dice ser vecino de Zafarraya y llamarse José Ortega López, cuyo actual paradero se ignora, el que caso de ser habido será puesto en la prisión de este partido a mi disposición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 65 de mil novecientos treinta, que se sigue en este Juzgado por hurto de caballerías.

Dado en Lucena a nueve de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.—Joaquín de Lora.—El Secretario, A. Sierra.

Administración de Justicia

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS EN
MATERIA CRIMINAL

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas, que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 637

MORENO FERNANDEZ, Antonio; de 30 años, soltero, hijo de Sebastián y Catalina y de oficio albañil, natural de Pozoblanco, y vecino de Córdoba, procesado por el delito de resistencia en causa seguida en este Juzgado, bajo el número 293 de 1933, se presentará ante este dicho Juzgado para ser constituido en prisión en virtud, a lo acordado por la Audiencia, en el término de diez días, apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Córdoba 8 de Febrero de 1934.—El Juez de Instrucción, Germán Ruiz Maya.

Imp. Provincial (Casa de Socorro-Hospicio).—Córdoba